

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 95/2002

En la Ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **cinco días del mes de noviembre de dos mil dos**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 1091/02, el Gobernador de la Provincia adhiere a los festejos organizados y declara asueto administrativo en la ciudad de MAINQUE el día 11 de noviembre de 2002, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de la fundación de esa ciudad.

Que este Superior Tribunal de Justicia, compartiendo los fundamentos de la medida precitada, considera razonable y oportuno disponer asueto judicial, con suspensión de términos procesales, en el ámbito del Juzgado de Paz de esa Localidad.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1º) DECLARAR ASUETO JUDICIAL, con suspensión de términos procesales, en el ámbito del Juzgado de Paz de MAINQUE el día 11 de .noviembre de 2002.

2º) Regístrese, notifíquese y, oportunamente, archívese.

FIRMADO:

**BALLADINI - Presidente STJ - LUTZ - Juez STJ - SODERO NIEVAS - Juez STJ.
CABRERA - Inspector de Justicia STJ.**